INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE ALICANTE

DIVISION URBANISMO

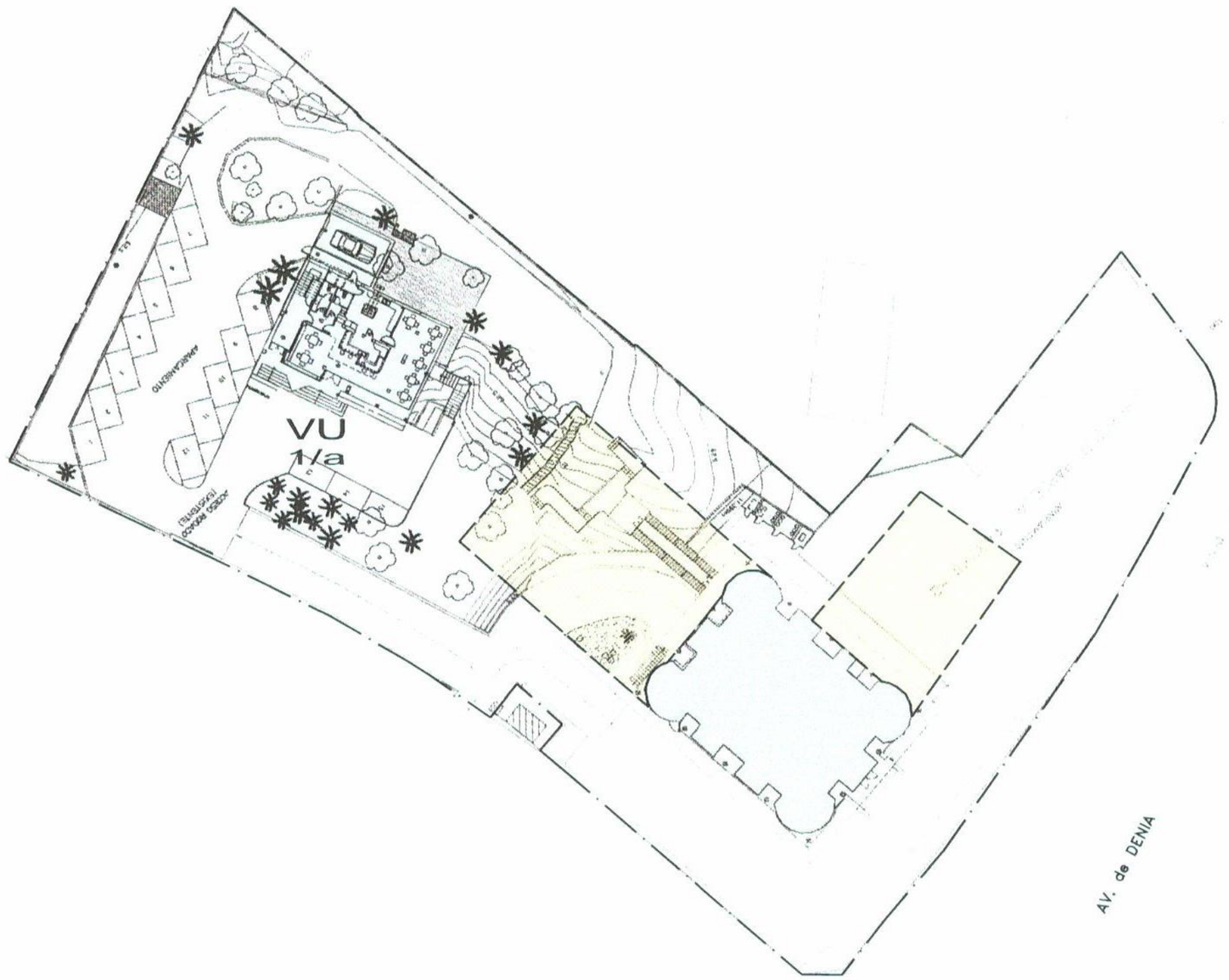

CONDICIONES URBANISTICAS Clave VU 1/a		
	SEGUN P.G.M.O. DE ALICANTE	SEGUN ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA MINIMA	1.200 m2 (ø25m)	4.653 m2 (ø25m)
OCUPACION MAX	25 %	25 % (1.163 m2s)
EDIFICABILIDAD	0,375 m2t/m2s 0,75 m2t/m2s si el uso es dotacional en edificio exclusivo	0,75 m2t/m2s 0,75x4.653=3.489 m2t
ALTURA MAX	3 plantas–10 m.	3 plantas–10 m.
RETRANQUEOS A VIAL	10 m	10 m
SEPARACION A LINDEROS	5 m	5 m
USOS	Terciario–A. temporal (Edificio exclusivo) Terciario–comercial (Edificio exclusivo) Terciario–oficinas (art. 157) Industrial (art.157) Dotaciones e infraes. (Edificio exclusivo)	EL USO AL QUE SE DESTINAN LAS EDIFICACIONES (Existentes y Propuestas) QUEDA LIMITADO AL USO DOTACIONAL.

DELIMITACION DE LA PARCELA (4.653 M2)
AMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE

RETRANQUEO QUE DEBE OBSERVAR LA EDIFICACION
DELIMITACION DEL SOLIDO CAPAZ

AREA MÁXIMA DE OCUPACION (614 m2)

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE ALICANTE

PÉREZ-GUERRAS
ARQUITECTOS & INGENIEROS
DIVISION ARQUITECTURA E INGENIERIA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE ALICANTE
VISADO

PEREZ GUERRAS E INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS,S.L.

Fdo.: Roberto Pérez Guerras

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 16 SEP. 2003 y Decreto nº ..... de 11 NOV. 2003
El Secretario General

FECHA: 13-10-03

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE ALICANTE

Av. de Denia, 111 (03015) Alicante - Telf. 902 333 344 - Fax 965 260 530 / http://www.oftalio.com

PÉREZ-GUERRAS
ARQUITECTOS & INGENIEROS
DIVISION URBANISMO
www.perezguerras.com

DIVISION : URBANISMO	PROMOTOR	EXPEDIENTE	SITUACIÓN
ABEL AVENDAÑO ANA BOLDO JAVIER LLORENS	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE ALICANTE	2431–00	AV. de DENIA,111 VISTAHERMOSA ALICANTE

PROYECTO	DOCUMENTO	ESC.	D.Nº:
ESTUDIO DE DETALLE	PLANO DE USOS PORMENORIZADOS. CONDICIONES DE LA EDIFICACION.	E: 1/500	P.0.2

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE ALICANTE
Fdo.: Carlos Arteaga Gastaño

Derechos de Autor. "Copyright" ©1.999 por PÉREZ GUERRAS E INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L. Reservados todos los derechos dimanantes de los proyectos de Arquitectura según la Ley de Propiedad Intelectual vigente, Texto Refundido aprobado por el R.D. Legislativo 1/1996 de 12 de Abril, en su Art. Básico nº 10, Apartado 1, Párrafo F. Ley desarrollada por el Reglamento del Registro de la propiedad intelectual R.D. 733/1993 de 14 de Mayo. No está permitida la reproducción total o parcial de esta documentación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Mercantil PÉREZ GUERRAS E INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L., titulares del "Copyright". PÉREZ GUERRAS ARQUITECTOS & INGENIEROS, es una marca registrada